



Acta de la reunión de la Comisión Permanente de ANÁLISIS MUSICAL II para la PAU, celebrada por vía telemática, el día 21 de septiembre de 2026

Asistentes:

Coordinadores:

- D. Héctor Archilla Segade (Coordinador UEx, Facultad de Educación y Psicología, Badajoz)
- D. Antonio M^a Pérez López (Coordinador Bachillerato, IES Reino Aftasí, Badajoz)

Miembros de la Comisión

- D. José Luis Fraile Navas (IES Sierra de Santa Bárbara, Plasencia)
- D.^a Clara Pascual Peña (IES Arroyo Harnina, Almendralejo)
- D.^a. Isabel Ródenas Perales (IES Al-Qázeres, Cáceres)
- D. Jaime Suárez de Venegas Rodríguez (IES Puerta de la Serena, Villanueva de la Serena)

En la sala virtual

<https://teams.microsoft.com/meet/377333126979905?p=gCrwl6mSWhK3sND1hh>

siendo las 18:00 horas del 21 de septiembre de 2026, se celebra la sesión de la Comisión Permanente de Análisis Musical II, con la asistencia de las personas arriba indicadas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Informe de los coordinadores**
- 2. Constitución de la Comisión Permanente y, si procede, del Seminario Permanente**
- 3. Debate sobre el contenido y la estructura de las pruebas PAU 2026-27**
- 4. Ruegos y preguntas**

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS

1. Informe de los coordinadores

D. Héctor Archilla Segade y D. Antonio M^a Pérez López saludan a los asistentes como personas nombradas por la Universidad y por la Consejería para desempeñar la función de coordinadores durante el curso 2026-27. Seguidamente, comunican del orden del día, así como de la decisión de que las reuniones sean telemáticas para facilitar la asistencia de los participantes.

Se informa sobre la constitución de una Comisión Permanente formada por docentes que impartan la materia de Análisis Musical II y que tendrá la misión de: diseñar las pruebas y los documentos sobre contenidos, determinar los criterios de evaluación y el modelo de examen, así como informar al respecto a otros docentes. Esta comisión podrá constituirse como Seminario permanente y la Consejería certificará a sus miembros con 2 créditos de formación.

Se indica a los asistentes que la información relativa a la normativa, contenidos y evaluación tanto de este curso como de los anteriores se encuentra alojada en la página www.unex.es/bachiller En esta página también se publicarán cada una de las convocatorias de reunión, así como el contenido de las actas.

2. Constitución de la Comisión Permanente y, si procede, del Seminario Permanente

Se presenta la normativa para las Comisiones Permanentes que establece las funciones y obligaciones para dicha Comisión entre las que destacamos:

- Habrá al menos tres reuniones telemáticas a la que deberán asistir sus miembros.
- Los miembros de la Comisión Permanente tienen obligación de presentar un modelo de examen válido para el examen de PAU.
- La Comisión estará formada por profesorado que imparta Análisis Musical II en 2º de Bachillerato.
- La Comisión tendrá un mínimo de 5 miembros y un máximo de 15.

Se procede a configurar la Comisión Permanente mediante el registro de los datos de sus miembros (nombre y apellidos, DNI, centro de destino, localidad y correo electrónico). Se elige por unanimidad a todos ellos/as y su composición se recoge en un documento anexo a este Acta.

Asimismo, se indica que las posteriores convocatorias de reuniones no serán plenarias.

Se acuerda por unanimidad constituir como “Seminario permanente” de trabajo a la Comisión Permanente para la obtención del reconocimiento de créditos correspondiente.

3. Debate sobre el contenido y la estructura de las pruebas PAU 2026-27

Los coordinadores comentan que este curso se debe armonizar la prueba con el resto de las comunidades autónomas siguiendo el documento de Orientaciones de las materias de acceso y admisión a la Universidad aprobado por la CRUE.

Se informa que según el citado documento la prueba constará de tres partes con una distribución de la calificación del 60 % para la primera parte (6 puntos), un 20 % para la segunda (2 puntos) y un 20 % para la tercera (2 puntos). Las partes de la prueba serán las siguientes:

- Parte 1: Análisis musical sobre una audición con partitura (60 % / 6 puntos):

A partir de una única propuesta de partitura con su correspondiente audición, la prueba incluirá apartados dedicados al análisis del género, función e instrumentación,

así como al estudio del estilo y de los aspectos interpretativos.

- Parte 2: Comentario y crítica musical (20 % / 2 puntos):

Se plantearán preguntas a partir de un breve texto analítico o de crítica musical (ya sea existente o redactado *ex profeso*) centradas en sus elementos musicales implícitos, tales como aspectos formales, interpretativos o estilísticos. El estudiante dispondrá de una optatividad del 33 %, pudiendo elegir, por ejemplo, dos de tres o cuatro de seis preguntas planteadas.

- Parte 3: Conceptos teórico-prácticos de análisis musical (20 % / 2 puntos):

En este bloque se formularán cuestiones breves sobre conceptos teórico-prácticos de la materia. Se mantendrá una optatividad del 33 %, permitiendo seleccionar, por ejemplo, dos de tres o cuatro de seis opciones.

- Criterios específicos de evaluación:

Se valorará de forma general la capacidad de análisis y el grado de conocimiento alcanzado en la materia. De forma concreta, se evaluará la coherencia del discurso escrito, la corrección y precisión en el empleo de la terminología técnica, la capacidad de interrelacionar conceptos y contenidos, así como la corrección sintáctica y ortográfica. Los juicios personales y reflexiones críticas aportados por el alumnado serán valorados positivamente.

- Criterios de corrección lingüística y penalización:

Las incorrecciones de carácter gramatical, sintáctico u ortográfico se penalizarán con un descuento de hasta un máximo de 1 punto (10 % de la nota final de la prueba).

La Comisión acuerda que una vez realizada la prueba deberían elaborar un documento con Aspectos curriculares orientativos que pueda subirse a la siguiente web junto con el modelo de examen y los criterios generales de evaluación:

<https://vrestudiantes.unex.es/funciones/coordinacion-pau/curso-2026-27/analisis-musical/>

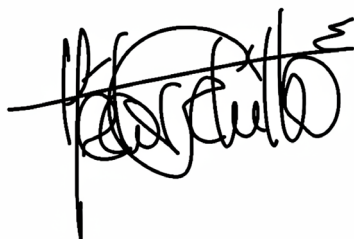
Todo ello se intentará elaborar en la próxima reunión que tendrá lugar el 29 de septiembre a las 18:30.

4.- Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18:50 h del día 21 de septiembre de 2026

Fdo.: Héctor Archilla Segade

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Héctor Archilla Segade', with a stylized flourish at the end.

Coordinador por la Universidad de
Extremadura

Fdo. Antonio M^a Pérez López

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Antonio Mª Pérez López', with a stylized flourish at the end.

Coordinador por la Secretaría General de
Educación